

Rad No.: 26-240-140441

Barranquilla, 20/08/2026

Señor(a)
JOSE HUMBERTO GOMEZ TORRES
Urb Canarias Etapa II Manzana 3 Casa 36
Santa Marta

Contrato: 2156066

Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 18 de agosto de 2026, radicada bajo el No. 26-003421, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 10 No 7 – 7 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

El servicio de gas natural del inmueble en comento, que se encuentra suspendido desde el mes de mayo de 2026 por mora en el pago de la facturación del servicio de gas natural, no será reconectado hasta tanto usted lo solicite, a pesar de que a la fecha se encuentra al día con la facturación. Lo anterior, de acuerdo con lo solicitado en su comunicación.

Es importante mencionarle que, una vez requiera el servicio, puede solicitar la reconexión a través de nuestra línea telefónica (605)3227000, o en nuestra oficina de atención al usuario, para lo cual, el citado servicio deberá encontrarse al día con el pago de la facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73
245184899